



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	39.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	91.300,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	43.000,00
9.	Pasivos financieros	10.000,00
	Total presupuesto	193.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	90.000,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.000,00
4.	Transferencias corrientes	36.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.000,00
7.	Transferencias de capital	39.000,00
	Total presupuesto	193.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Berlangas de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:1 Secretario-Interventor.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1 peón de oficios.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berlangas de Roa, a 25 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas